

DECRETO Nº2329/

MAT: AUTORIZA PAGO BONO INCENTIVO.-

Laja, 24 de mayo del 2013

PINTO ALBORNOZ

ALCALDE

VISTOS:

1.- Oficio Nº 88 de la directora escuela D-1229 "Andrés Alcázar".

2.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- AUTORÍZASE el pago de bono de incentivo por una sola vez, para el Sr. Sergio Ulsen Villegas, auxiliar de servicios menores de la escuela D-1229 "Andrés Alcázar" por la cantidad de \$100.000.- (cien mil pesos) por construcción de estanterías en bodega pabellón "B" del establecimiento, el que será cancelado en las remuneraciones del mes de mayo 2013.
- 2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto al subtitulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA

DISTRIBUCION:/

Control Interno

- Daem (3)

Archivo SSMM/